

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, precio convencional.  
Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1.50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.  
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Ato-Aguate 18



EL SEÑOR

**D. Antonio Suárez Monteiro**

ALMACENISTA DE MADERAS DE LA ESTACION

FALLECIÓ EN LA NOCHE DE AYER

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.<sup>a</sup> Emilia Suárez y Suárez, su hijo D. Julio Suárez Monteiro, hija política D.<sup>a</sup> Juana Fernández, nietos, hermanos y demás parientes,

*Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar esta tarde á las seis en punto, desde la casa mortuoria en el barrio de la Estación, á la Iglesia de la misma, donde se despide el duelo.*

Badajoz 28 de Julio de 1901.

**Antonio María Salles.**

Bañero

PRAIA DA NAZARETH.

Presta los servicios de su profesión y además proporciona á los banistas que lo deseen, casas que reúnen todas las condiciones apetecibles.

**MIL PESETAS** al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

**Fernando González Hernández**

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

**Ocasión propicia**

Fracasó la Exposición panamericana, convocada para el mes de Mayo en la ciudad de Buffalo, y por fracasada puede darse también la Conferencia panamericana, convocada por los Estados Unidos para el 18 de Octubre en la ciudad de Méjico. Estos fracasos son dos hechos de notoria importancia, que con razón señala un colega como buena fortuna que el azar nos depara y que importa aprovechar en beneficio de

los intereses de la raza española en el Nuevo Mundo.

Esos fracasos determinan una actitud por parte de las repúblicas hispano-americanas que importa y conveniente fuera á los intereses de España saber aprovechar.

En las conclusiones votadas por el Congreso hispano-americano celebrado en Madrid en Noviembre último, hay materia sobrada para realizar una gran campaña, sumamente beneficiosa á los intereses del país.

Sabemos las dificultades que ofrece la celebración de tratados de comercio con las repúblicas hispano-americanas; pero sabemos también que esas dificultades no son insuperables, y que con buena voluntad por una y otra parte puede llegarse á soluciones beneficiosas para ambas.

¿No es deplorable que muchos productos americanos que tienen mercados en España, los recibamos por conducto de Francia y de otras naciones, cuando podrían venir directamente, á cambio de productos españoles que tendrían buena colocación en el mercado americano? ¿Por qué sobre la base de los tratados de Montevideo no se pactan acuerdos que nos hagan participar de la vida americana, con gran ventaja para todos?

Amplio es el campo en que cabe operar, fecunda la campaña que puede realizarse y propicias las circunstancias que la actitud de las

repúblicas sudamericanas nos depara. ¿Dejarémos pasar ocasión tan propicia, como tantas otras veces, sin hacer nada? Grave sería, entonces, la responsabilidad del Gobierno y de las Cámaras de comercio españolas, si tal sucediera, y nuevo motivo dieran uno y otras para desesperar ya de la regeneración de la Patria.

**El asunto de la Langosta en el Congreso.**

*Discurso del Sr. Fernandez Blanco apoyando una proposición para que se concediera un crédito de diez millones de pesetas.*

El Sr. FERNANDEZ BLANCO: Señores Diputados, me ceñiré estrictamente al art. 158 del Reglamento, sin entrar en el fondo del asunto.

La importancia de la proposición que apoyo en este momento creo que resulta del contenido de la misma. Por la prensa, por los datos que obran en el Ministerio de Agricultura, y por las lamentaciones que oigo á los representantes de las 15 provincias invadidas, entiendo que se recomienda por sí sola. Esto ha dado lugar á que gran número de Diputados y Senadores que representamos esas provincias nos reunamos para tomar acuerdos que han dado por resultado el nombramiento de una Comisión que gestionará del Sr. Ministro de Agricultura y del Gobierno auxilios para esta campaña. Inmerecidamente he sido nombrado presidente de esa Comisión. Hemos conferenciado con el Sr. Ministro de Agricultura; hemos encontrado en él inmejorable disposición para atender á la producción general del país, que se encuentra en absoluto é inminente peligro. La pretensión que aducimos los firmantes de esta proposición la apoyan 90 Senadores y Diputados, que ruegan al Gobierno, en moción que tengo en mi poder, y que será entregada esta tarde al Sr. Presidente del Consejo, esta misma cantidad, ó sea la de 10 millones de pesetas.

Yo no voy á entrar en este momento en consideración alguna de procedimiento, porque esto orso que es más propio de la discusión á que ha de dar lugar el proyecto de reforma de la ley que espero traiga el Sr. Ministro de Agricultura, y que en caso de no traerlo para la primera sesión que se celebre, cuando vuelvan á reunirse las Cortes, me comprometo como Diputado á presentarlo, usando de la iniciativa parlamentaria.

Lo que sí entiendo preciso, y voy á concluir en seguida, porque no quiero entrar en el fondo de la cuestión, es que el Sr. Ministro de Agricultura y el Gobierno todo, se cercioren de que no puede hacerse nada, absolutamente nada, en la campaña de otoño ni de invierno sin que el Gobierno otorgue un crédito bastante para que la campaña sea eficaz, porque lo de las roturaciones que se dijo el otro día aquí por mi amigo el Sr. Prado, no puede tener efecto, porque envolviendo una cuestión constitucional, que es la de indemnización, juzgada ya por el Sr. Sánchez Toca en su decreto de 20 de Noviembre último, ni las Juntas locales tienen medios para hacer esa previa indemnización, ni hay manera de roturar como el Gobierno no concada el crédito necesario para la campaña.

Por otra parte, he de recomendar en cuanto mi modesta posición lo permita, á mi distinguido amigo el Sr. Ministro de Agricultura; el que fije su atención en una cosa; tenemos en España un Real

decreto no aplicado; el de 1.º de Septiembre de 1888, que tanto honra al Sr. Canalejas, y que ha venido á ser letra muerta en las campañas que se han hecho, y es cosa bien triste que en la República de Buenos Aires casi se haya copiado en su ley de 22 de Septiembre de 1898 la parte sustancial de aquel Real decreto, porque sólo con aquellas disposiciones y el aumento en aquella ley de la prestación personal, y algún más rigor en la sanción penal, obligando á los propietarios á que contribuyan en parte á la extinción de la langosta, en dos años han casi cosechado en aquella República, con una plaga muy superior á la que aquí tenemos, y que aquí se perigie aplicando sólo la ley de 1879 y el reglamento para su ejecución, cuando precisamente por ser reconocidamente deficiente dicha ley, vino á complementarla el Real decreto de 1888.

Pues bien, ¿qué ha sucedido en Buenos Aires? Que en vez de andar con 500.000 pesetas, ó con un millón, como aquí sucede, sin dar resultado, mucho más si el personal técnico se lleva la mitad de ese dinero en gratificaciones, han dicho: «Lo que se haya de gastar en diez años se va á gastar en uno solo.» Porque lo que se desea no es la aminoración, sino la extinción total de la langosta.

Aquí pudiera yo concluir, porque deferente con la Mesa y no pudiendo entrar en el fondo de la cuestión, es forzoso dejar, cuanto se refiere á procedimientos, á que venga el proyecto de ley que de labios del Sr. Ministro de Agricultura he oído que va á presentar, si no ahora, porque van á cerrarse las Cortes, cuando estas reanuden sus tareas; pero que conviene hacer constar: primero, que no es al capricho de los firmantes de esta proposición á quien se debe la petición de la cantidad de 10 millones de pesetas para la extinción de la langosta; segunda, que tenga en cuenta que son 90 los representantes del país que le pedirán esto mismo bajo su firma en documento que he de entregar al jefe del Gobierno, y tercero, que se encuentra gravemente comprometida la riqueza principal de nuestra producción, como es la agrícola y la pecuaria y que lo que ha denunciado aquí al Sr. Prado con relación á los olivereros de Jaén, para solicitar la condonación de contribuciones, lo venimos padeciendo nosotros en Extremadura hace cuatro años; y que una vez vistas las esperanzas que el Sr. Ministro de Agricultura ha hecho concebir á Jaén al contestar al Sr. Prado que con tanta justicia pide, no será muy tarde cuando todas esas regiones invadidas acudieran con tanta ó más razón, cuanto que lo que SS. SS. notan en Jaén ahora, hace cuatro años que venimos padeciéndolo nosotros en la provincia de Badajoz, la cual tiene perfecto derecho á que, siquiera por un año, le sean condonados sus tributos en aquellas zonas, donde la feroz plaga causó tan inmensos desastres.

En este sentido, interpretando el sentimiento de mis compañeros firmantes de la proposición, espero que el Sr. Ministro de Agricultura, que tan buenos y sinceros deseos manifestó á la Comisión que fué á visitarle y con quien estuvo tan amable y deferente, no cese de preocuparse del asunto y de prevenirse con tiempo para las necesidades de la campaña.

Cualquiera que sea el procedimiento que se entable nos parecerá bueno si conduce á la extinción de la plaga. El Gobierno, sea quien fuere, debe salir del papel que hasta ahora ha desempeñado, ó sea el de ser un auxiliar de los organismos locales. Debe, como Poder central, dar cohesión y unidad á los elementos todos para que el esfuerzo sea colectivo.

El Gobierno debe llevar la responsabilidad ó la gloria de la campaña, dejando exclusivamente á las Juntas locales las funciones auxiliares de su acción.

Procediendo de esta suerte, es deber suyo evitar que el personal técnico sea como hasta ahora una langosta más para los fondos de extinción, de los que ha cobrado muy buenas gratificaciones, pero á quien nadie ha visto dirigir las operaciones de campo en parte alguna. Si esto se hace y se rectifica la conducta seguida hasta hoy, esos millares de familias completamente arruinadas, y la parte granjera que ve comprometida su riqueza pecuaria, quedarán muy agradecidas al Gobierno de S. M., y principalmente al Sr. Ministro de Agricultura; y crea que ese agradecimiento no es pasajero, porque el asunto afecta al bienestar de muchísimas provincias, dignas de ser atendidas, por lo mismo que pechan sin protesta alguna, con las cargas del Estado.

El Ministro de Agricultura rogó que se retirara la proposición dejando el asunto para cuando se trate por virtud de la iniciativa del Gobierno y enseguida el señor Fernandez Blasco pronunció la rectificación que con lo expuesto despues por el Ministro transcribimos á continuación.

El Sr. FERNANDEZ BLANCO: Como confío en la sinceridad de las ofertas hechas por el Sr. Ministro de Agricultura y en el buen deseo que anima al Gobierno, no tengo inconveniente ninguno en retirar la proposición, si bien deseo que S. S. me afirme dos cosas: una, que comprenda que la reforma de la ley por el proyecto que aquí se traiga, es de conveniencia para lo porvenir e independiente del crédito, que se pide; otra, que lo que solicitamos en la proposición incidental, tenga en el ánimo del Gobierno, y principalmente en S. S., fuerza de convencimiento bastante para poder comprender que se anula en absoluto la campaña de invierno y de otoño, si no se concede el crédito solicitado, y, por tanto, que quedamos confiados en que ha de anticiparse á los acontecimientos, para proveerse de aquello que se necesita á fin de atender á la extinción de esa plaga. Porque de esperar á Octubre resultaría que, mientras el crédito se gestionara, mientras el Gobierno daba señales de vida y mientras llegara el plazo legal en que las Juntas pudieran hacer la exacción del impuesto especial, que no sería nunca antes de Diciembre, constituiría una burla sangrienta para el país, y, por consiguiente, una negación absoluta para la campaña, de cuanto determina la vigente ley, puesto que se harían imposibles las rotaciones que pedía el Sr. Prado, que nunca podían tener lugar en 1.º de Octubre, por no indemnizarse á los propietarios al no disponer de fondos para indemnizar.

En resumen: los firmantes de la proposición, á quienes no he consultado, entiendo que estarán conformes, y desde luego por mi parte quedare retirada, si mi dignísimo y respetable amigo el Sr. Ministro de Agricultura, fijándose en lo antes dicho, manifiesta que no esperará á Octubre para gestionar por su parte el ponerse en condiciones de atender á esta suprema necesidad, que de consuno reclamamos á los deberes de gobierno y la reconocida conveniencia de los intereses generales del país, cuya defensa está confiada á cuantos nos sentamos en estos bancos.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA: Sin inconveniente hago ese ofrecimiento. Todavía digo más, y es que con los medios de la ley actual, se hace hoy todo lo posible y se seguirá haciendo, naturalmente, con deficiencias; pero algo hay aún que hacer, y no se dejará absolutamente de hacer todo lo que quepa. Por lo demás, el Gobierno procurará que no trascorra inútilmente ese tiempo ni haya esas dificultades; porque, en realidad, si de nuevo se desaprovechasen las campañas de otoño y de invierno, yo he de decir lealmente al país, que el dinero que luego se emplee resultará en una gran parte malbaratado, porque no se podrá hacer de él una verdadera y justa aplicación. (El Sr. Saint-Aubin: ¿Y una ley de protección para los pájaros?) La haremos también.

## Pacotillas

La prensa yanqui ha hecho ofrecimientos á Mr. Dumont por su globo, ya dirigible.

Pero Mr. Dumont como buen patriota las ha rechazado y ha puesto su globo á disposición del Gobierno francés.

Ya no es original eso. El conde de Romanones había puesto ya antes su *Globo*, también dirigible, á disposición del Gobierno fusionista. No hay más diferencia sino que el de Romanones es un *globo cautivo*.

Tiemblen Francia, Inglaterra y todas las demás potencias navales.

El duque de Veragua ha dispuesto que la escuadra se forme con los principales buques que hoy tenemos, incluso la corbeta *Nautilus* y que sea revistada en San Sebastián por los Reyes, ante cuya presencia efectuará maniobras.

Pero, señor, ¿de dónde va á sacar el duque esa escuadra?

Por más que pongo mi magín en prensa no sé de dónde, y su proyecto admiro... ¡Vamos, es que á la Concha llevar piensa la flota del estanco del Retiro!

ESTRAÑO.

## Madre é hija.

La señora Adolfa Bretos, que vive en Barcelona, Riera baja, 10, 2.º, nos comunica la alegría que ha tenido viendo su hija restablecida de una enfermedad, desgraciadamente demasiado extendida entre las jóvenes.

«Les dirijo con satisfacción, nos escribe, las siguientes líneas, para demostrarles mi gran gratitud por los excelentes resultados que he obtenido por el empleo de las Píldoras Pink. Mi hija padecía una gran anemia, teniendo continuamente intolerables dolores de cabeza. Si tomaba algún alimento, su estomago lo devolvía casi siempre, padeciendo después violentos calambres de estómago, que duraban horas enteras. Comprenderán que todo esto la debilitaba mucho. Además, tenía las piernas tan hinchadas, que me causaba la mayor inquietud. No puedo decirles el número de medicamentos que ha tomado; podría hacer una lista larga que solamente serviría para recordar las angustias pasadas, ya que ninguno produjo la menor mejoría.

La hice, por fin, tomar las Píldoras Pink, y desde este momento empecé á recobrar ánimo, ya que desde aquel momento sólo he visto volver la sonrisa á sus labios, que habían vuelto á colorarse, y que he visto operarse un cambio notable en ella. El buen color volvió á sus mejillas, come con apetito y digiere bien. Pronto volvieron las fuerzas, lo que le permitió dedicarse de nuevo á sus ocupaciones habituales, sin cansarse. Continuará todavía algún tiempo este benéfico tratamiento para consolidar su curación». Numerosas curaciones se han operado con las Píldoras Pink que, reconstituyendo enérgicamente y con prontitud la sangre, combaten eficazmente la clorosis, las enfermedades nerviosas, las afecciones del estómago, el reuma y la debilitación general en el hombre y la mujer.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, ó 21 pesetas las seis cajas.

Nuestro representante para España Frans Janssens. Cortes, 222; Barcelona.

## Crónica Local

Anoche, de ocho y media á nueve, la población estuvo casi á oscuras.

Las lámparas del alumbrado eléctrico alumbraban menos que un candil.

De lamentar es siempre, pero más en las actuales circunstancias, por motivos fáciles de adivinar, que haya deficiencias en el servicio, porque se saca partido de ellas contra la sociedad del alumbrado eléctrico.

Por eso los empleados de la misma deben redoblar su celo para evitar, en cuanto humanamente sea posible la menor falta.

Hace pocas noches se interrumpió el servicio por completo, lo cual fué debido á la rotura de una correa. La interrupción duró solamente unos cinco minutos, porque la correa rota se substituyó en seguida; pero á pesar de eso es seguro que habría personas que echarían pestes de dicha sociedad.

En interés de la misma está el evitar toda clase de quejas por parte del público, como lo está el que la rebaja en el precio del fluido, que se halla dispuesta á conceder, se efectúe lo antes posible.

La empresa no debe olvidar que si hay gentes que á la faz de todo el mundo trabajan en determinado sentido, por creer que esto podrá ser beneficioso para sus intereses y los de toda una clase determinada, hay otras que de seguro emplearán procedimientos jesuíticos para ver si andando el tiempo llegan á conseguir con relación al alumbrado, lo que han alcanzado respecto á otra industria, con grave daño de los que á ella se dedican y con notorio perjuicio del público, que paga hoy, á un alto precio, un artículo de primera necesidad, para el que tal vez se empleen materias que dejen mucho que desear.

Ha fallecido en la barriada de la estación D. Antonio Suarez Monteiro, padre de nuestro amigo D. Julio, al cual y á las demás personas de la familia damos el pésame por la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

Fueron unos muchachos—y no una muchacha como por error material se consignó en el número de ayer—los que se encontraron el animalito de que se habló en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento.

No fué el de anteaer, el primer incendio que ha habido en la dehesa de los «Tres Arroyos».

Hace algunos años si no recordamos mal, ocurrieron otros incendios en la propia finca, residencia en la actualidad, según hemos oído, de algunos frailes.

¿Si el incendio de ahora—suponiendo que no haya sido casual—se produciría con el objeto ver si morían allí tostados esos frailes?

Ayer salieron para Caldelas de Tuy la Srta. Paca Mesias y su hermana D.ª Purificación: D.ª Pura Fidalgo, esposa de D. Manuel Rabanal, la esposa de D. Antonio Zoido, la Sra. D.ª J. Oliveres y el joven D. Ruperto Sanchez.

El *Nuevo Diario* asegura que la Sociedad «Aguas del Góvora» ha encargado á Inglaterra una máquina para elevar agua, y que se trabaja en la reparación de la averiada.

Mucho celebraríamos que ésta empezara á funcionar de nuevo, porque de no ser así, parecemos que no tendremos agua en todo lo que resta de verano.

Debemos indicar, no obstante, que el ingeniero Sr. Padura, ha indicado según parece, una solución para que hubiera agua en abundancia.

Dice *El Liberal Extremeño* que por la Inspección general de Hacienda han sido propuestos para una distinción, el Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda, D. Francisco Acad y el funcionario de la Delegación de Hacienda D. Pedro Gallo.

Si no recordamos mal, el *Nuevo Diario* indicó hace pocos días que dicha Inspección había propuesto para algo, á otro empleado de dicha Intervención, D. Luis Soza.

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

ZONA DE LA CAPITAL.

La cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial, carruajes de lujo, impuesto sobre viñedos y mercaderías, alcoholes, círculos, casinos y utilidades, correspondiente al tercer trimestre de 1901, se verificará á domicilio en esta capital y pueblos de la zona respectiva, en el próximo mes de Agosto y días que se expresan:

Badajoz del 1.º al 25 de Agosto.

Talavera del 1.º al 3 de id.

Albuera, del 5 al 7 de id.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.—Badajoz 27 de Julio de 1901.—El recaudador, Juan Barreros.

La banda Municipal, tocará esta noche, de diez á doce, en el paseo de San Francisco, las siguientes piezas:

- 1.ª Paso-doble, «Meyerbeer».—Meyerbeer.
- 2.ª «Danza Indiana».—A. Mosquera.
- 3.ª Gran Sinfonía de la «Muette de Portici».—Auber.
- 4.ª Tanda de Valses «Todo corazón».—Waldtenfeld.
- 5.ª Paso-doble, «Lora».—X.

Ha sido ascendido á oficial primero de la Administración de Hacienda, D. Fidel Ulloa y Araujo.

Segun noticias recibidas de Madrid habrá movimiento de personal en las oficinas de Hacienda en esta provincia.

Se dice que quedan cesantes, el oficial primero de Tesorería D. Joaquin Cereceda, el de la clase de quintos D. Pedro Méndez y el de la clase cuartos D. Mariano Molina.

Los oficiales de la clase de quintos de la Intervención de Hacienda D. Pedro Alvarez Sevilla y D. Joaquin Mediavilla, han sido destinados con igual categoría á la Tesorería de Hacienda.

El oficial de la clase de quintos de la Tesorería de Hacienda, D. Juan de Mera, ha sido ascendido á oficial de cuarta clase de la misma dependencia; pero como segun parece, resulta aquí incompatible para ese nuevo destino, por ser el señor Mera, natural de esta provincia, se cree lo trasladarán á otra.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda, don Pedro Uceda.

Cognacs Henri Garnier y C.º

## Servicio telegráfico

### Muerte de Cascajares.

Madrid 27 (21'40).

Falleció en Calahorra el cardenal Sr. Cascajares, arzobispo de Zaragoza.

La Reina Regente nombró al duque de Soto Mayor para que la represente en los funerales.

La capilla ardiente es visitada por multitud de personas.

El lunes se verificará el entierro.

El cadáver será trasladado á Calanda.

Llegan á Calahorra numerosos prelados.

### Consejo de Ministros

Madrid 27 (23'33).

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se acordó estudiar la petición de gran número de Diputados y Senadores sobre concesión de un crédito de 10 millones de pesetas con destino á la campaña para extinción de la langosta.

Se nombró una ponencia que estudie con urgencia la reorganización de los servicios en los departamentos ministeriales.

En el Consejo de Ministros se dió cuenta también de las reformas de Guerra. Se establece el servicio militar obligatorio; se dotará al ejército de buen armamento: se crearán regimientos insulares. En la ley relativa á las clases pasivas se suprimirán los derechos sucesivos.

### Otras noticias

Madrid 27 (23'40.)

Sagasta niega que se trate de la creación de un Ministerio de comunicaciones.

Háblase de la dimisión de Laviña. Se aplazó la combinación de gobernadores.

### La langosta

Madrid 28 (2'20).

Toledo, Quintanar de la Orden, Quero y otros puntos han sido invadidos por una imponente plaga de langosta: el terrible insecto penetra en las casas y alfombra las calles. Hay mil quinientas huertas invadidas.

Reina gran alarma en aquellas localidades.